

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-1357-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	27/10/2016 Hora: 11:27:33.7... Folios: 0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por medio del Radicado N° 131-5060 del 21 de agosto de 2016, la sociedad **PROMOTORA ORIENTE VERDE**, con Nit 900.840.245-6, a través del Representante Legal Jurídico el señor **FEDERICO HOYOS ARCILA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.075, solicita ante La Corporación **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, en beneficio del predio con FMI 020-79485, ubicado en la vereda Cuatro Esquinas del Municipio de Rionegro.

Que mediante Oficio Radicado N° 130-3216 del 05 de septiembre de 2016, se requirió a la sociedad **PROMOTORA ORIENTE VERDE**, a través del Representante Legal Jurídico el señor **FEDERICO HOYOS ARCILA**, para que allegara a la Corporación concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal y la autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor, para así darle inicio a dicho trámite ambiental.

Que por medio de los Oficios con Radicados N° 131-5627 del 13 de septiembre de 2016, 131-5703 del 15 de septiembre de 2016 y 112-3468 del 16 de septiembre de 2016, se presentaron el concepto de uso del suelo del predio con FMI 020-79485 y la autorización del señor **CAMILO ALBERTO ECHAVARRÍA NOREÑA** Representante Legal Administrativo de la sociedad **PROMOTORA ORIENTE VERDE S.A.S** a la señora **CARMEN LILIANA ARANGO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 43.522.217, para que realice todos los trámites pertinentes ante la entidad.

Que por mediante Auto N° 112-1183 del 21 de septiembre de 2016, se dio inicio al tramite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **PROMOTORA ORIENTE VERDE**, a través de su Representante Legal Administrativo el señor **CAMILO ALBERTO ECHAVARRIA NOREÑA** y a la señora **CARMEN LILIANA ARANGO SANCHEZ** en calidad de autorizada, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas en beneficio del predio con FMI 020-79485, ubicado en la vereda Cuatro Esquinas del municipio de Rionegro

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, iniciado por la sociedad **PROMOTORA ORIENTE VERDE**, con Nit 900.840.245-6, a través de su Representante Legal Administrativo el señor **CAMILO ALBERTO ECHAVARRIA NOREÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.786.944 y a la señora **CARMEN LILIANA ARANGO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 43.522.217, en calidad de autorizada, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas en beneficio del predio con FMI 020-79485, ubicado en la vereda Cuatro Esquinas del municipio de Rionegro.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

F-GJ-173/V.01



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyector: Estefany Cifuentes / 26 octubre 2016/Grupo Recurso Hídrico Ec

Revisor: Abogada Diana Uribe Quintero

Expediente: 05.615.04.25525

Asunto: Permiso de Vertimientos